



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICÍA

DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y  
PERFECCIONAMIENTO

CENTRO DE ACTUALIZACIÓN  
Y ESPECIALIZACIÓN

**DE: DIVISIÓN DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (CENTRO DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN).**

**A: DIRECCIÓN ADJUNTA OPERATIVA**

**TODAS LAS JEFATURAS SUPERIORES DE POLICÍA**

**DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA (Dietas).**

DIFÚNDASE A LAS **SECRETARÍAS Y DELEGACIONES DE FORMACIÓN** DE LAS PLANTILLAS POLICIALES DESTINATARIAS DE ESTE CORREO Y A LA **OFICINA DEL POLICÍA.**

**ASUNTO: SOLICITANDO DESIGNACIÓN Y CITACIÓN** de alumnos para las **“JORNADAS DE GESTIÓN EMOCIONAL A TRAVÉS DEL YOGA”**  
(Escalas de Subinspección, Básica y Técnicos)  
(Código Sigespól JP135-2023-004).

**TEXTO:**

En relación a las Jornadas de referencia, programadas por el Centro de Actualización y Especialización de la División de Formación y Perfeccionamiento, que se celebrarán en **Madrid** entre los días **7 y 10 de febrero de 2023** (ambos incluidos), en horario de mañana y dirigidas a **la Escala de Subinspección, Escala Básica y Técnicos**, se solicita la **designación de personal** para la realización de las mismas según la distribución de plazas que se cita en el ANEXO I. Las jornadas están dirigidas a aquellos funcionarios que, por las tareas inherentes a su puesto de trabajo, se vean expuestas regularmente a situaciones de alta exigencia emocional y/o estresantes. La organización y celebración de estas Jornadas tiene como objetivo proporcionar a los alumnos conocimientos teóricos y prácticos sobre yoga, como herramienta de gestión emocional, a fin de integrarlos en sus rutinas cotidianas para mejorar sus condiciones de salud física y mental.

Igualmente, se solicita **la remisión vía REGPOL (buzón 0043003) antes de las 14:00 horas del día 1 de febrero de 2023**, haciendo constar categoría (ha de ser Escala de Subinspección, Básica o Técnicos), nombre, apellidos y D.N.I. de los **alumnos propuestos**. Asimismo, se solicita que **informen en caso de no designar a algún alumno**, de cara a poder reasignar esa plaza a otra plantilla.

Los alumnos **deberán asistir con ropa deportiva y provistos de una esterilla/alfombrilla de yoga/pilates, una manta y un cojín para la meditación.** Todo ello para una correcta realización de los ejercicios prácticas durante el curso.



CSV : GEN-f7ea-dd89-93aa-5ae2-9da8-31ba-3118-2bd6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CIRILO DURAN REGUERO | FECHA : 24/01/2023 11:34 | NOTAS : F

Los alumnos propuestos deberán presentarse a las **08:45 horas del día 7 de febrero de 2023** en la **Sala 6 del Edificio Multiusos del Complejo Policial de Canillas**, sito en la calle Julián González Segador, s/n, de Madrid. Los alumnos no podrán aparcar sus vehículos particulares ni oficiales en el interior del Complejo Policial de Canillas.

La no asistencia de cualquiera de los designados/convocados deberá ser comunicada y justificada por la plantilla de adscripción del mismo al remitente de este correo. **Dicha comunicación deberá efectuarse vía REGPOL (buzón 0043003).**

La realización de estas Jornadas no conlleva valoración a efectos de baremo.

Durante las Jornadas los funcionarios asistentes destinados en Madrid no recibirán indemnización alguna, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 del Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.

El curso se desarrollará en régimen de externado y durante el mismo, los funcionarios asistentes que en función de su residencia oficial vuelvan a pernoctar a la misma, percibirán el 50 % de los gastos de manutención, los funcionarios que tengan que pernoctar en Madrid se les indemnizará con el 100 % de la Dieta entera, previa justificación de los gastos de alojamiento y los funcionarios destinados en Madrid no recibirán indemnización alguna, de conformidad con lo establecido en el Artículo 7 Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, haciéndose efectivo el pago a través de sus respectivas Cajas Pagadoras.

Para la cumplimentación del CS1 se aplicará lo establecido en la Orden del Ministro del Interior 985/2005 de fecha 7 abril (BOE nº 90 de 15 de abril de 2005), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, correspondiéndole la firma de la Propuesta CS1 al Jefe de Unidad o Plantilla de Funcionario.

El trámite del medio de desplazamiento de los funcionarios asistentes se realizará por la Plantilla proponente de la Comisión de Servicio, conforme a las instrucciones impartidas por la División Económica y Técnica de fecha 05 de abril de 2018.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDG), es de obligado cumplimiento el informar a las personas en relación con el tratamiento de sus datos, así como sus derechos al respecto.

Dado que la finalidad del tratamiento de los datos personales es la gestión de todas las tareas relativas a la organización y realización de actividades de formación de actualización y especialización, en base a en base a lo establecido en la Guía para el cumplimiento del deber de informar, se ha elaborado un documento base, al objeto de cumplir con los requisitos de información relativos al responsable del tratamiento de los datos, finalidad del tratamiento, tiempo de conservación de los datos, toma de decisiones automáticas, elaboración de perfiles, legitimación del

CSV : GEN-f7ea-dd89-93aa-5ae2-9da8-31ba-3118-2bd6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CIRILO DURAN REGUERO | FECHA : 24/01/2023 11:34 | NOTAS : F



tratamiento, cesiones o transferencias de datos, derechos e información adicional. Lo anterior podrá consultarse en el documento adjunto de Información sobre Protección de Datos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes a partir de la fecha de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común.

Para cualquier aclaración o consulta, se podrá contactar con el Coordinador del Curso, el Inspector Jorge Iruela Crespo, a través del correo electrónico [jiруela0000@policia.es](mailto:jiруela0000@policia.es) y el teléfono 91.322.5747.

Madrid, 23 de enero de 2023,  
EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE  
FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO  
Fdo.: Cirilo Durán Reguero.

CSV : GEN-f7ea-dd89-93aa-5ae2-9da8-31ba-3118-2bd6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CIRILO DURAN REGUERO | FECHA : 24/01/2023 11:34 | NOTAS : F



## ANEXO I

PLANTILLAS	Nº PLAZAS
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MADRID	3
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CATALUÑA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	2
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL	2
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ANDALUCÍA ORIENTAL	2
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DEL PAÍS VASCO	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ARAGÓN	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CASTILLA Y LEÓN	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE GALICIA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE ASTURIAS	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CANARIAS	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE LAS ILLES BALEARS	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE NAVARRA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CASTILLA-LA MANCHA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE EXTREMADURA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CANTABRIA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE LA RIOJA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE CEUTA	1
JEFATURA SUPERIOR DE POLICÍA DE MELILLA	1
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>

**CSV : GEN-f7ea-dd89-93aa-5ae2-9da8-31ba-3118-2bd6**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CIRILO DURAN REGUERO | FECHA : 24/01/2023 11:34 | NOTAS : F



## ANEXO II

### Información sobre Protección de Datos

#### Responsable del tratamiento:

División de Formación y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía  
Plaza de Carabanchel, 5 28025 Madrid  
Delegado de Protección de Datos: [policianacional.dpd@policia.es](mailto:policianacional.dpd@policia.es)

#### Con qué finalidad tratamos sus datos personales:

Para la gestión de todas las tareas relativas a la organización y realización de actividades de formación de actualización y especialización

#### ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales que proporcione se conservarán durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a la finalidad indicada en el apartado anterior, así como para la posible formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

#### ¿El tratamiento incluye decisiones automáticas o elaboración de perfiles?

No se toman decisiones automáticas ni se elaboran perfiles como parte del tratamiento de los datos.

#### Legitimación en la que se basa el tratamiento:

Cumplimiento de una obligación legal, conforme al artículo 6.1.c del RGPD.  
Ejercicio de poderes públicos artículo 6.1 e del RGPD.  
Ley Orgánica 9/2015 de 28 de julio, de Régimen de Personal de la Policía Nacional.  
Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

#### Destinatarios de cesiones o transferencias (¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?):

División de Personal y otros órganos de la Dirección General de la Policía.  
Universidades, organismos y entidades colaboradoras en la acción formativa, y plataformas de reuniones en línea (cuando sea necesario)

#### Derechos:

De conformidad con la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales y el RGPD 2016/679, tiene derecho a solicitar al responsable del tratamiento el acceso a sus datos personales, y su rectificación o supresión, o la limitación de su tratamiento, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho, en su caso, a la portabilidad de los datos. Dicha solicitud será evaluada de conformidad con la normativa vigente.

Podrá ejercitar sus derechos presentando su solicitud a través de Registro Electrónico o de Registro Presencial.

También tiene derecho, en caso de no conformidad, a reclamar ante la Autoridad de Control: Agencia Española de Protección de Datos, pudiendo acceder a los datos de contacto y demás información en [www.agpd.es](http://www.agpd.es)

#### Información adicional

Puede consultarse información detallada sobre la normativa y procedimientos en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).  
Además puede obtenerse información al respecto, así como datos del Registro de Actividades de Tratamiento en la web del Ministerio del Interior ([www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es))

CSV : GEN-f7ea-dd89-93aa-5ae2-9da8-31ba-3118-2bd6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CIRILO DURAN REGUERO | FECHA : 24/01/2023 11:34 | NOTAS : F

